

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES  
CORPORACION DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PLAN  
AGUAPLAN (ID 2754)**



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
Grupo de Pequeños Prestadores  
Bogotá, Agosto de 2014**

## CORPORACION DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PLAN AGUAPLAN ID: 2754

### ANÁLISIS 2012 - 2013

#### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla 1. Registro Único de Prestadores.

| Empresa  | Nit           | Representante Legal | Fecha de Constitución | Tipo de Prestador       | Fecha inicio de Operaciones | Servicios Prestados |
|--|---------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------------|
| CORPORACION DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PLAN AGUAPLAN | 811023203 - 1 | JOSE ABRAHAM GOMEZ  | 24/02/2000            | ORGANIZACIÓN AUTORIZADA | 24/02/2000                  | ACUEDUCTO           |

FUENTE: Registro Unico de Prestadores - RUPS

La última solicitud de actualización del RUPS de la Corporación de Acueducto del Barrio El Plan, data del día 25 de julio de 2011 la cual se encuentra Aprobada por esta Superintendencia, situación que refleja un claro incumplimiento a lo establecido en el título 1 del anexo de la Resolución Compilatoria SSPD No 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010, por cuanto el prestador no procedió a realizar la actualización del registro para los años 2012, 2013 y 2014.

En dicho Registro el prestador informa que la empresa atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, suministrando el servicio de acueducto en área urbana del municipio de Retiro Antioquia, realizando las siguientes actividades:

Tabla 2. Actividades por servicio prestado.

| Servicio  | Actividad        |
|-----------|------------------|
| Acueducto | CONDUCCION       |
|           | ALMACENAMIENTO   |
|           | DISTRIBUCION     |
|           | CAPTACION        |
|           | TRATAMIENTO      |
|           | COMERCIALIZACION |

Fuente: RUPS

#### 2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

##### INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

El prestador no reportó la información administrativa (personal por categoría de empleo) para el servicio público de acueducto en los años 2012 y 2013, situación que refleja un evidente incumplimiento del cargue de la información al Sistema Unico de Información y no permite realizar un análisis comparativo del tópico administrativo, referente al número de personas empleadas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, así como los salarios devengados por los mismos y si dicho valor concuerda con las cifras registradas en el Plan Único de Cuentas.

Por otra parte, una vez verificado en el Sistema Único de Información, se logró evidenciar que el prestador cuenta con el contrato de condiciones uniformes para el servicio público domiciliario de acueducto, sin embargo el prestador no ha procedido a realizar la remisión del mismo a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA para su respectiva revisión y posterior emisión del concepto de legalidad del mismo, así mismo una vez verificado el SUI no fue registrado por parte del prestador el acto administrativo por

medio del cual fue adoptado por parte de la Corporación de Acueducto del Barrio El Plan AGUAPLAN.

## **2.2 ESTRATIFICACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 732 de 2002 es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, implementar el control y la vigilancia permanente del cumplimiento de las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes al cobro de las tarifas de servicios públicos domiciliarios, por parte de las empresas.

Por lo anterior, se procedió a analizar los siguientes componentes:

### **2.2.1 ADOPCIÓN ESTRATIFICACIÓN URBANA Y/O RURAL**

Aunque el municipio de Retiro Antioquia, realizó el cargue del Decreto de adopción de la estratificación de su municipalidad, en el SUI, este se encuentra rechazado por que deben realizar la revisión general de la estratificación urbana y reportar el decreto de adopción de dicha estratificación.

#### **Comité permanente de estratificación**

Si bien es cierto que en el Municipio se encuentra conformado el comité de estratificación, una vez revisada el acta No 043 del 28 de octubre de 2004, no se encontró la participación de la Junta que representa.

### **2.2.2 CONCURSO ECONÓMICO 1 Y CONCURSO ECONÓMICO 2**

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI - se evidenció el no reporte de formulario denominado Concurso Económico 1, situación que no permite identificar si el prestador ha efectuado pagos a la administración municipal por concepto de servicio de la estratificación, por esta razón se le insta para que proceda a realizar el reporte de esta información conforme a lo establecido en la Resolución Compilatoria SSPD No 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.

### **2.2.3 REPORTE DE ESTRATIFICACIÓN Y COBERTURAS**

Una vez verificado el Sistema Único de Información –SUI-, se evidenció que el prestador no ha realizado el reporte del formato cargue masivo Facturación Acueducto Antioquia para las vigencias 2012 y 2013, razón por la cual no fue posible contrastar la información reportada en el formato de estratificación de los inmuebles residenciales con el número total de suscriptores atendidos, situación que no permite identificar la cobertura de la prestación del servicio por parte del prestador.

## **2.3 INFORMACIÓN FINANCIERA**

El prestador CORPORACION DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PLAN AGUAPLAN ID: 2754 reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable Anual desagregado por servicio (acueducto) y consolidado para las vigencias 2012 y 2013, estando pendiente por reportar lo concerniente a al PUC semestral S1.

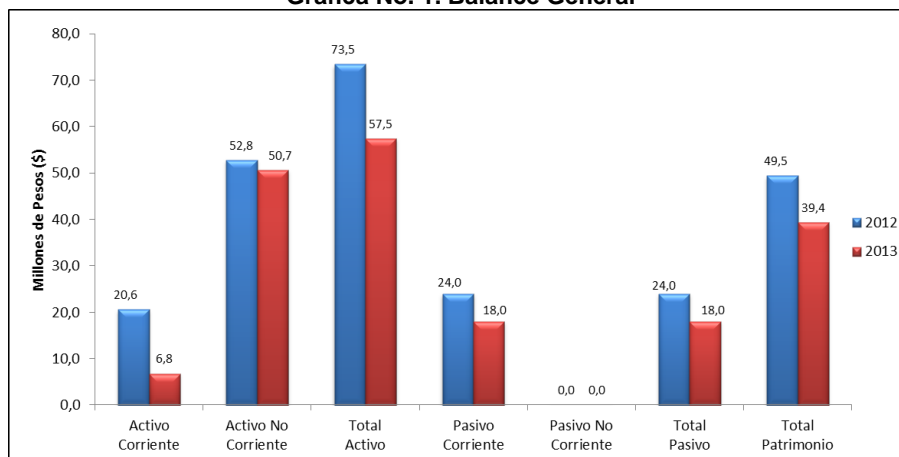
Para la vigencias 2012 y 2013 no se evidenció el cargue de los Anexos al Cargue del plan de contabilidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, incumpliendo lo establecido en el

Artículo 2 de la Resolución SSPD 2012130003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

## ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Gráfica No. 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Entre los años 2012 y 2013 el total del activo presentó una disminución del 21,8%, al igual que el pasivo y el patrimonio que se disminuyeron en un 24,8% y 20,3% respectivamente.

De igual manera, puede inferirse que para las dos vigencias, la mayor proporción de los recursos con los que contó la corporación, fueron propios.

## ACTIVO

Tabla No. 3. Balance General - Activo

|  | 2012              | %             | 2013              | %             | Var 12-13 (\$)     | Var 12-13 (%) |
|--|-------------------|---------------|-------------------|---------------|--------------------|---------------|
| <b>Activo</b>                          | <b>73.457.581</b> | <b>100,0%</b> | <b>57.456.784</b> | <b>100,0%</b> | <b>-16.000.797</b> | <b>-21,8%</b> |
| Efectivo                               | 15.346.983        | 20,9%         | 2.307.974         | 4,0%          | -13.039.009        | -85,0%        |
| Inversiones CP                         | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  | 0             |
| Deudores Serv. Públicos                | 4.203.530         | 5,7%          | 3.394.818         | 5,9%          | -808.712           | -19,2%        |
| Deudores Servicio de Acueducto         | 4.203.530         | 5,7%          | 3.394.818         | 5,9%          | -808.712           | -19,2%        |
| Subsidio Servicio de Acueducto         | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  | 0             |
| Deudas difícil cobro                   | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  | 0             |
| Servicio de acueducto                  | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  | 0             |
| Provisión para deudores                | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  | 0             |
| Otras Provisiones                      | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  | 0             |
| Inventarios                            | 585.800           | 0,8%          | 585.800           | 1,0%          | 0                  | 0,0%          |
| Otros Act. CP                          | 510.696           | 0,7%          | 510.696           | 0,9%          | 0                  | 0,0%          |
| <b>Activo Corriente</b>                | <b>20.647.009</b> | <b>28,1%</b>  | <b>6.799.288</b>  | <b>11,8%</b>  | <b>-13.847.721</b> | <b>-67,1%</b> |
| Propiedad, Planta y Eq.                | 81.106.818        | 110,4%        | 81.341.718        | 141,6%        | 234.900            | 0,3%          |
| Depreciación Acumulada                 | -28.296.246       | -38,5%        | -30.684.222       | -53,4%        | -2.387.976         | 8,4%          |
| <b>Propiedad, Planta y Equipo Neto</b> | <b>52.810.572</b> | <b>71,9%</b>  | <b>50.657.496</b> | <b>88,2%</b>  | <b>-2.153.076</b>  | <b>-4,1%</b>  |
| Valorizaciones                         | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  | 0             |
| Inversiones LP                         | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  | 0             |
| Deudores No corrientes                 | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  | 0             |
| <b>Total Activo No Corrientes</b>      | <b>52.810.572</b> | <b>71,9%</b>  | <b>50.657.496</b> | <b>88,2%</b>  | <b>-2.153.076</b>  | <b>-4,1%</b>  |
| <b>Total Activos</b>                   | <b>73.457.581</b> | <b>100,0%</b> | <b>57.456.784</b> | <b>100,0%</b> | <b>-16.000.797</b> | <b>-21,8%</b> |

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El grupo de cuentas de efectivo influyó significativamente la disminución del total del activo entre las vigencias 2012 y 2013, puesto que de los \$16,0 millones que disminuyó el activo total, \$13,0 correspondieron a las cuentas de efectivo (banco y caja). Podría inferirse que los recursos en efectivo de la corporación se utilizaron para saldar las obligaciones financieras y comerciales, las cuales a su vez presentaron una disminución.

La cuenta deudores servicios públicos disminuyó en un 19,2% (\$808.712) y equivalió al 10% de los ingresos operacionales en el año 2012 y al 9% en el año 2013, lo cual sugiere que la corporación presenta un recaudo eficiente.

Se evidenció que para ninguna de las vigencias se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere al prestador explicar la situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes.

Para las dos vigencias la mayor proporción del activo se concentró en la porción no corriente, la cual equivalió al 71,9% (\$52,8 millones) del total del activo en el año 2012 y al 88,2% (\$50,6 millones) en el año 2013 y correspondió en su totalidad a la propiedad, planta y equipo, la cual se depreció en un 3%.

La depreciación de los equipos de comunicación y computación (168507) superaron el monto registrado en el activo por concepto de muebles y enseres y equipos de oficina (1665), frente a lo que se le solicita informar el tratamiento contable de las cuentas, además de informar las acciones encaminadas a reemplazar los bienes depreciados.

Tanto en el año 2012 como en el año 2013 la corporación reportó \$510.696 por concepto de otros deudores, sobre lo que se le solicita aclarar a qué correspondieron y por qué no presentaron variación de una vigencia a otra.

## PASIVO Y PATRIMONIO

**Tabla No. 4. Balance General – Pasivos y Patrimonio**

|                                      | 2012              | %             | 2013              | %             | Var 12-13 (\$)     | Var 12-13 (%) |
|--------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|--------------------|---------------|
| <b>Total Pasivos</b>                 | <b>23.991.324</b> | <b>32,7%</b>  | <b>18.047.418</b> | <b>31,4%</b>  | <b>-5.943.906</b>  | <b>-24,8%</b> |
| Operaciones de Crédito Público       | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  |               |
| Obligaciones Financieras CP          | 14.844.099        | 20,2%         | 12.780.458        | 22,2%         | -2.063.641         | -13,9%        |
| Obligaciones Laborales               | 751.496           | 1,0%          | 1.680.550         | 2,9%          | 929.054            | 123,6%        |
| Cuentas por pagar                    | 8.395.729         | 11,4%         | 3.586.410         | 6,2%          | -4.809.319         | -57,3%        |
| Bienes y Servicios por pagar         | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  |               |
| <b>Total Pasivo Corriente</b>        | <b>23.991.324</b> | <b>32,7%</b>  | <b>18.047.418</b> | <b>31,4%</b>  | <b>-5.943.906</b>  | <b>-24,8%</b> |
| Operaciones de Crédito Público LP    | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  |               |
| Obligaciones Financieras LP          | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  |               |
| Obligaciones Laborales LP            | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  |               |
| Otros Pasivos LP                     | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  |               |
| <b>Total Pasivo no Corrientes</b>    | <b>0</b>          | <b>0,0%</b>   | <b>0</b>          | <b>0,0%</b>   | <b>0</b>           |               |
| <b>Total Pasivos</b>                 | <b>23.991.324</b> | <b>32,7%</b>  | <b>18.047.418</b> | <b>31,4%</b>  | <b>-5.943.906</b>  | <b>-24,8%</b> |
| Patrimonio Institucional             | 49.466.257        | 67,3%         | 39.409.366        | 68,6%         | -10.056.891        | -20,3%        |
| Capital Suscrito y Pagado            | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  |               |
| Capital Fiscal                       | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  |               |
| Reservas                             | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  |               |
| Resultado de Ejercicios Anteriores   | 20.770.362        | 28,3%         | 19.457.857        | 33,9%         | -1.312.505         | -6,3%         |
| Resultado del Ejercicio              | -1.304.105        | -1,8%         | -10.048.491       | -17,5%        | -8.744.386         | 670,5%        |
| Superavit Por Valorización           | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  |               |
| Revalorización del Patrimonio        | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  |               |
| Patrimonio Institucional Incorporado | 0                 | 0,0%          | 0                 | 0,0%          | 0                  |               |
| <b>Total Patrimonio</b>              | <b>49.466.257</b> | <b>67,3%</b>  | <b>39.409.366</b> | <b>68,6%</b>  | <b>-10.056.891</b> | <b>-20,3%</b> |
| <b>Total Pasivo + Patrimonio</b>     | <b>73.457.581</b> | <b>100,0%</b> | <b>57.456.784</b> | <b>100,0%</b> | <b>-16.000.797</b> | <b>-21,8%</b> |

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El pasivo total disminuyó en un 24,8% (\$5,9 millones) en respuesta a la cancelación de obligaciones financieras (\$2,0 millones) y cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios (\$4,7 millones).

Sopesando el comportamiento decreciente de las cuentas obligaciones financieras y adquisición de bienes y servicios, las cuentas de acreedores y obligaciones laborales, presentaron un leve incremento de \$52.416 y \$929.054 respectivamente.

Con respecto a la variación de la cuenta obligaciones laborales, es necesario que expliquen porqué para la vigencia 2012 no se registraron montos por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones.

El grupo de cuentas que en las dos vigencias presentó mayor participación sobre el total del pasivo fue el de obligaciones financieras, el cual equivalió al 62% en el año 2012 y al 71% en el año 2013.

El total del pasivo fue clasificado en la porción corriente y superó al activo corriente en un 16% y 165% en los años 2012 y 2013 respectivamente, de lo que se podría inferir dificultades en cuanto a la liquidez de la corporación. En este sentido, deberá aclarar si se está realizando correctamente la clasificación de las cuentas del pasivo y activo en cuanto a su naturaleza corriente o no corriente, con el fin de determinar si el comportamiento de los mismos está poniendo en riesgo el flujo de caja de la corporación en el corto plazo, en el que los recursos con los que se cuenta para cubrir las obligaciones son insuficientes.

El patrimonio presentó disminuyó en un 20,3% (\$10,0 millones) como resultado del comportamiento operacional del prestador, que presentó pérdidas netas de \$1,3 millones en el año 2012 y \$10,0 millones en el año 2013.

## ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Tabla No. 5 Estado de Resultados

|  | 2012              | %            | 2013               | %             | Var 12-13 (\$)    | Var 12-13 (%)  |
|--|-------------------|--------------|--------------------|---------------|-------------------|----------------|
| <b>Ingresos Operacionales</b>                              | <b>40.225.238</b> | 100,0%       | <b>39.484.091</b>  | 100,0%        | <b>-741.147</b>   | <b>-1,8%</b>   |
| Servicio de Acueducto                                      | 42.291.942        | 105,1%       | 39.484.502         | 100,0%        | -2.807.440        | -6,6%          |
| Ingresos Venta de Bienes                                   | 0                 | 0,0%         | 0                  | 0,0%          | 0                 |                |
| Devoluciones y rebajas                                     | -2.066.704        | -5,1%        | -411               | 0,0%          | 2.066.293         | -100,0%        |
| <b>Costo de Ventas y Operación</b>                         | <b>20.977.753</b> | <b>52,2%</b> | <b>24.763.617</b>  | <b>62,7%</b>  | <b>3.785.864</b>  | <b>18,0%</b>   |
| <b>Utilidad Bruta</b>                                      | <b>19.247.485</b> | <b>47,8%</b> | <b>14.720.474</b>  | <b>37,3%</b>  | <b>-4.527.011</b> | <b>-23,5%</b>  |
| <b>Gastos Operacionales</b>                                | <b>19.900.842</b> | <b>49,5%</b> | <b>22.049.546</b>  | <b>55,8%</b>  | <b>2.148.704</b>  | <b>10,8%</b>   |
| Gastos de Administración                                   | 19.900.842        | 49,5%        | 22.049.546         | 55,8%         | 2.148.704         | 10,8%          |
| Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones | 0                 | 0,0%         | 0                  | 0,0%          | 0                 |                |
| <b>Resultado Operacional</b>                               | <b>-653.357</b>   | <b>-1,6%</b> | <b>-7.329.072</b>  | <b>-18,6%</b> | <b>-6.675.715</b> | <b>1021,8%</b> |
| Otros ingresos   | 72.954            | 0,2%         | 35.029             | 0,1%          | -37.925           | -52,0%         |
| Otros gastos   | 723.702           | 1,8%         | 2.754.448          | 7,0%          | 2.030.746         | 280,6%         |
| Intereses  | 476.630           | 1,2%         | 2.507.171          | 6,3%          | 2.030.541         | 426,0%         |
| <b>Resultado antes de Impuestos</b>                        | <b>-1.304.105</b> | <b>-3,2%</b> | <b>-10.048.491</b> | <b>-25,4%</b> | <b>-8.744.386</b> | <b>670,5%</b>  |
| Impuesto de renta y Complementarios                        | 0                 | 0,0%         | 0                  | 0,0%          | 0                 |                |
| <b>Resultado Neto</b>                                      | <b>-1.304.105</b> | <b>-3,2%</b> | <b>-10.048.491</b> | <b>-25,4%</b> | <b>-8.744.386</b> | <b>670,5%</b>  |

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Los ingresos percibidos por la prestación del servicio de acueducto disminuyeron en un 1,8% (\$741.147) descontando las devoluciones y rebajas que pasaron de \$2,0 millones en el año 2012 a \$411 en el año 2013. Se solicita informar a qué correspondieron las devoluciones realizadas tanto en el año 2012 que equivalieron al 4,7% del ingreso operacional, como en el año 2013.

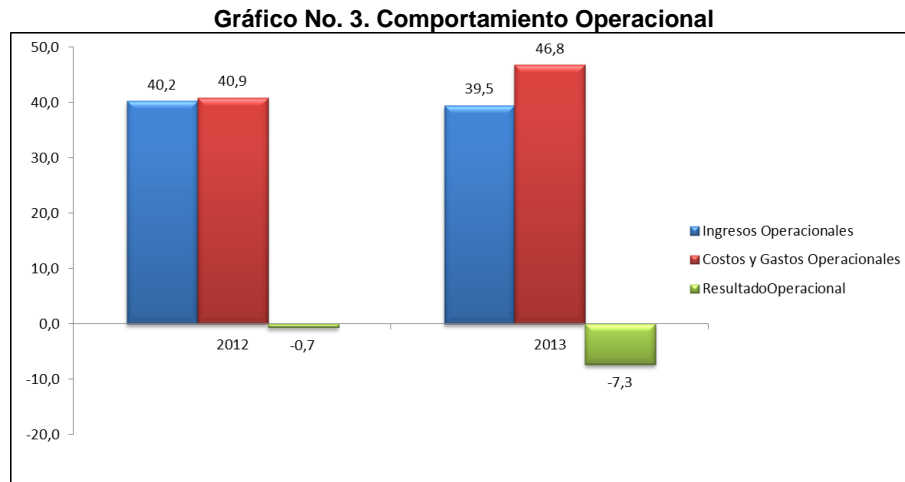
Los costos incurridos en la prestación del servicio de acueducto se incrementaron en un 15% (\$3,7 millones), obedeciendo al incremento de los costos por concepto de servicios personales (\$1,2 millones) y otros de operación y mantenimiento (\$1,8 millones).

La cuenta de costos por servicios personales correspondió al 63% del total de los costos en el año 2012 y en el año 2013 al 58%, siendo la cuenta con mayor participación sobre los costos totales.

En el 2012 el total de costos (\$20,9 millones) equivalió al 52,2% de los ingresos operacionales (\$40,2 millones), situación similar se presentó en el año 2013, en el que los costos ascendieron a \$24,7 millones, equivaliendo al 62,7% de los ingresos operacionales (\$39,8 millones).

Los gastos operacionales presentaron la misma tendencia que los costos y se incrementaron en un 10,8% (\$2,1 millones), principalmente en respuesta al incremento del 12% (\$1,8 millones) de la cuenta de gastos generales (honorarios, servicios públicos, arrendamientos, etc.).

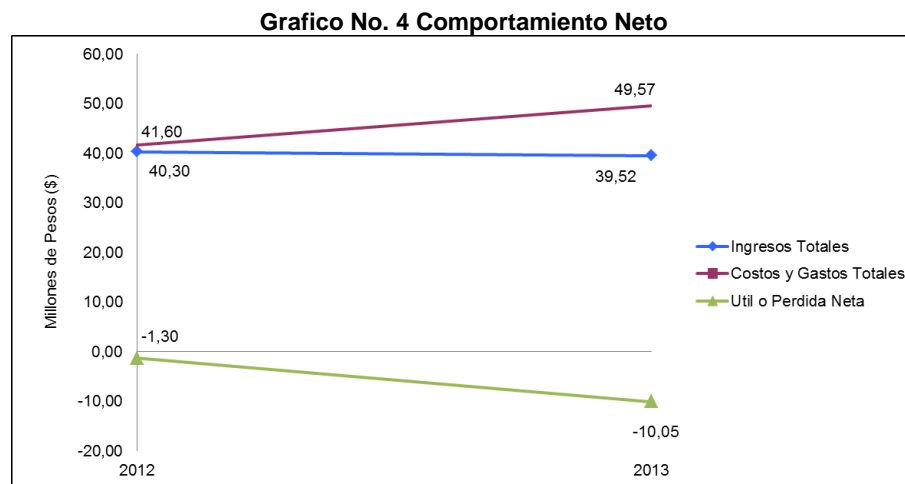
En promedio para los años 2012 y 2013 el total de gastos operacionales equivalieron al 53% de los ingresos operacionales, situación que sumada al comportamiento de los costos, llevó a la corporación a presentar pérdidas operacionales de \$653.357 en el año 2012 y \$7,3 millones en el año 2013.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En el gráfico No. 3 se presenta el comportamiento operacional de la corporación, donde se puede evidenciar que la pérdida operacional se incrementó sustancialmente en el año 2013 como consecuencia del aumento de las erogaciones requeridas para la prestación del servicio de acueducto y acentuada con la disminución de los ingresos operacionales.

En los dos periodos de análisis la corporación reportó otros ingresos (financieros y extraordinarios) y otros gastos (intereses y gastos financieros), de los cuales éstos últimos fueron mayores, que llevaron a que la pérdida neta fuese mayor que la pérdida operacional en los dos años, como se muestra en el gráfico No. 4.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Dado el comportamiento deficitario de la corporación, deben emprender acciones tendientes a optimizar los recursos empleados para la prestación del servicio, de tal manera que pueda

garantizarse la sostenibilidad de la empresa, la suficiencia financiera y por ende la prestación del servicio.

## INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 6 Principales Indicadores

| PRINCIPALES INDICADORES            | 2012   | 2013   |
|------------------------------------|--------|--------|
| Rotación Cuentas por Cobrar (días) | 38,14  | 31,38  |
| Rotación Cuentas por Pagar         | 81,67  | 41,07  |
| Razón Corriente                    | 0,86   | 0,38   |
| Nivel de Endeudamiento             | 32,66% | 31,41% |
| EBITDA (millones de pesos)         | 1,72   | -4,94  |

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Los indicadores de rotación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar muestran que el periodo en el que se cancelan las obligaciones de la corporación es superior al que tarda en recaudar lo concerniente a la prestación del servicio, lo que de alguna manera podría garantizar la liquidez de la corporación. Sin embargo, como evidencia el indicador de liquidez, la empresa cuenta únicamente con \$0,86 en el 2012 y \$0,38 en el 2013 por cada \$1 que debe en el corto plazo, situación dada por la clasificación del total del pasivo en la porción corriente.

Pese a los posibles inconvenientes en cuanto a la liquidez, la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la corporación se encontró por debajo del 33% para las dos vigencias.

Dado el resultado operacional, y descontados los gastos y costos por concepto de depreciación, amortización, provisión u otras erogaciones que no implicaron flujo de efectivo se obtiene un EBITDA (utilidad operacional antes de impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones) de \$1,72 millones para el año 2012 y de -\$4,94 millones para el año 2013.

### 3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

#### 3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO.

El análisis del tópico técnico operativo del servicio público de acueducto se realizó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de acueducto la cual corresponde al 64% del total de los formatos y formularios habilitados SUI para los años 2012 y 2013, sin embargo dicha información únicamente correspondiente a los formularios mensuales Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Acueducto.

**Fuente de abastecimiento:** Conforme a la información registra en el formulario Técnico Operativo acueducto, el prestador realiza la captación de 3.78 l/s de la fuente de abastecimiento denominado Quebrada La Guija, lo anterior conforme al permiso otorgado por la Corporación Autónoma Regional competente (CORNARE) quien adjudico dicho permiso por una vigencia de 5 años siendo la fecha de vencimiento el pasado 14 de junio de 2010. A la fecha esta Superintendencia desconoce si el prestador procedió a realizar la solicitud de actualización de la misma.

**Cobertura:** El prestador al no proceder a realizar el cargue de la información comercial en el Sistema Único de Información, no permite identificar la cobertura del servicio público de acueducto.

**Sistema de suministro de agua potable:** El prestador no ha procedido a realiza el reporte de los formatos y formularios técnicos operativos en el SUI que permitan identificar la infraestructura empleada en la prestación del servicio público de acueducto, así las cosas no

se logró identificar la existencia de un sistema de tratamiento, tanque de almacenamiento, material y longitud de las redes de aducción, conducción y distribución en la cadena de valor empleada por la Corporación.

**Macromedición y micromedición:** El prestador al no reportar información comercial en el SUI, no permite identificar la existencia de un sistema de micro y macro medición en el sistema de suministro.

**Acta de concertación y materialización de Puntos de muestreo:** El prestador no ha procedido a realizar el reporte del formato cargue masivo denominado *ACTA DE ACTUALIZACION DE LA CONCERTACION DE PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1, 2, 3 Y 4* y *ACTA DE RECIBO A CONFORMIDAD DE LA MATERIALIZACION DE LOS PUNTOS DE MUESTREO EN RED DE DISTRIBUCIÓN RANGO 1 (PDF o TIFF)* en el SUI, razón por la cual esta Superintendencia desconoce la existencia de dichos documento, así mismo determinar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0811 de 2008.

**Muestras de control de calidad del agua:** Una vez verificado el estado de cargue del Sistema Único de Información –SUI-, se evidenció que el prestador no ha procedido a realizar el reporte de los formatos cargues masivos referentes a muestras de control de calidad del agua para Características Básicas, especiales y No Obligatorias de las que trata la Resolución 2115 de 2007 para las vigencias 2012 y 2013, situación que constituye un claro incumplimiento al cargue de la información en el SUI.

**Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua:** De acuerdo con lo reportado en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP<sup>1</sup>), durante el año de 2013, fueron efectuadas 21 tomas de muestras de calidad de agua por parte de la autoridad sanitaria competente, obteniendo como resultado que el prestador para el mes de mayo del 2013 suministro agua con nivel de riesgo medio, por incumplimiento del parámetro microbiológico de Coliformes Totales .

**Tabla 7. Muestras de vigilancia de calidad del agua año 2013.**

| FECHA_TOMA | IRCA  | NIVEL RIESGO |
|------------|-------|--------------|
| Enero      | ND    | ND           |
| Febrero    | ND    | ND           |
| Marzo      | 0.0   | Sin Riesgo   |
| Abril      | 0.0   | Sin Riesgo   |
| Mayo       | 26.55 | Riesgo Medio |
| Junio      | 0.0   | Sin Riesgo   |
| Julio      | 0.0   | Sin Riesgo   |
| Agosto     | 0.0   | Sin Riesgo   |
| Septiembre | 0.0   | Sin Riesgo   |
| Octubre    | 0.0   | Sin Riesgo   |
| Noviembre  | 0.0   | Sin Riesgo   |
| Diciembre  | 0.0   | Sin Riesgo   |

Fuente: SIVICAP 2013

### 3.2 Plan de Contingencia.

La Corporación de Acueducto del Barrio El Plan AGUAPLAN no ha procedido a remitir el plan de contingencia para el servicio público domiciliario de acueducto, situación que no permite identificar la existencia e implementación del mismo, lo cual no se ajustaría a lo establecido en el artículo 201 de la resolución 1096 de 2000, la Ley 1523 de 2012 la cual

<sup>1</sup> Sub sistema de vigilancia de Calidad de Agua Potable  
IN-F-003 V.1

adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y la Resolución 154 del 19 de marzo de 2014 el cual estableció en su artículo 1 Adoptar los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

#### 4. ASPECTOS COMERCIALES

Una vez verificado el estado de cargue de la información comercial en el Sistema único de Información por parte de la Corporación de Acueducto del Barrio El Plan AGUAPLAN, se identificó el no cargue del maestro de facturación formato cargue masivo Facturación Acueducto Antioquia para los años de análisis 2012 y 2013, razón por la cual no es posible identificar el número total de suscriptores atendidos, consumos facturados, así como determinar la existencia del proceso de cobro por consumo.

#### ASPECTOS TARIFARIOS

El prestador CORPORACION DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PLAN AGUAPLAN ID: 2754 certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de acueducto en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 20 de diciembre de 2006. Por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20084600866621 del 04 de diciembre de 2008, a partir de los siguientes costos de referencia reportados en el MOVET:

| SERVICIO  | SISTEMA | MUNICIPIOS | CMA      | CMOc   | CMI    | CMT |
|-----------|---------|------------|----------|--------|--------|-----|
| Acueducto | 1       | Retiro     | 3.152,00 | 184,91 | 115,48 | -   |

Pesos de diciembre de 2005

La Corporación respondió al control tarifario mediante radicado SSPD No. 20085290681472 del 30 de diciembre de 2008 en el cual responde a algunos de los requerimientos, sin embargo, esta Superintendencia le reitera parte de los requerimientos del control tarifario, mediante radicado SSPD No. 20094601122341 del 21 de diciembre de 2009, sobre el cual la Corporación no se ha pronunciado. En este sentido, se requiere al prestador dar trámite a lo solicitado.

#### Tarifas Aplicadas

No es posible analizar las tarifas aplicadas por el prestador, toda vez que para los años 2012 y 2013 no ha reportado la información comercial.

Adicionalmente, se evidenció que el prestador pese a estar inscrito en el RUPS como prestador en área urbana, se encuentra reportando información como prestadores en área rural.

#### 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005, se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo

a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador CORPORACION DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PLAN AGUAPLAN ID: 2754 para los años 2012 y 2013, cuyos resultados se resumen en la tabla No. 5.

**Tabla No. 8 Indicador Financiero Agregado – IFA**

| Año  | Empresa  | Liquidez L | Eficiencia del Recaudo ER | Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC | Rango L | Rango ER | Rango CC | Rango IFA | Nivel IFA | Estado de Información |
|------|--|------------|---------------------------|--|---------|----------|----------|-----------|-----------|-----------------------|
| 2012 | CORPORACION DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PLAN AGUAPLAN | 0,86       | 103,43                    | 105,99                                   | Rango 2 | Rango 1  | Rango 1  | Rango 1   | Bajo      | Cargue de Información |
| 2013 | CORPORACION DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PLAN AGUAPLAN | 0,38       | 102,05                    | 85,93                                    | Rango 3 | Rango 1  | Rango 2  | Rango 2   | Medio     | Cargue de Información |

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El prestador pasó de tener un nivel de riesgo bajo en el año 2012, a tener un nivel de riesgo medio en el año 2013, lo que implicó pasar de presentar un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera a presentar un nivel de desempeño intermedio, producto del cambio de tendencia de los indicadores liquidez y cubrimiento de costos. Sin embargo, es de precisar que el mayor deterioro se presentó en el indicador de liquidez.

## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

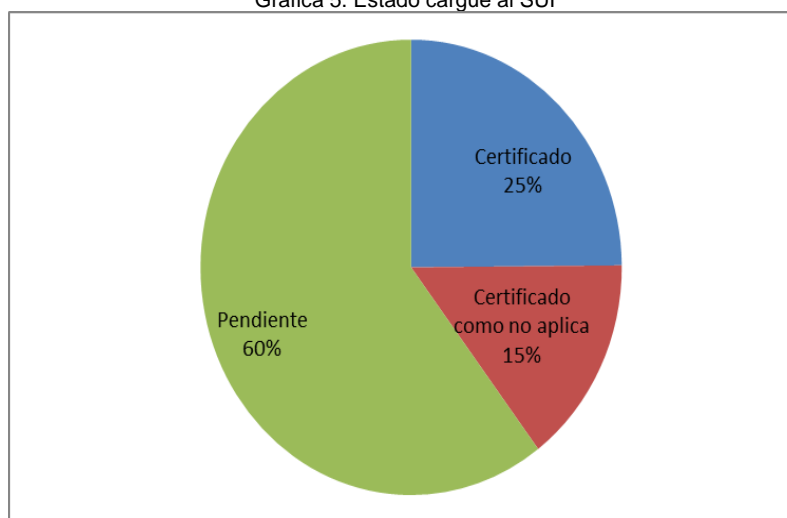
Tabla 9. Estado de Cargue Sistema Único de Información –SUI-

| Tópico  | Certificado | Certificado No Aplica | Pendiente  | Total general |
|---|-------------|-----------------------|------------|---------------|
| Administrativo                                    |             |                       | 6          | 6             |
| Administrativo y Financiero                       | 69          | 44                    | 181        | 294           |
| Comercial y de Gestión                            | 56          | 113                   | 308        | 477           |
| Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA |             |                       | 1          | 1             |
| MOVET   | 2           |                       | 4          | 6             |
| NSC   | 1           |                       | 3          | 4             |
| Prestadores                                       | 39          |                       |            | 39            |
| Proceso NIF                                       | 1           |                       | 1          | 2             |
| Técnico operativo                                 | 94          |                       | 135        | 229           |
| <b>Total general</b>                              | <b>262</b>  | <b>157</b>            | <b>639</b> | <b>1058</b>   |

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028)

De lo anterior, se observa que los mayores incumplimientos por deficiencia de cargue al SUI se encuentran relacionados con en el tópico Comercial y de Gestión con 308 formularios y formatos pendientes por reportar en el Sistema Único de Información, seguido por el tópico Administrativo y Financiero con un total de 181 formatos y formularios pendientes por reportar.

Grafica 5. Estado cargue al SUI



Fuente: SUI – 2014

El prestador cuenta con un total de 1058 formularios y formatos habilitados desde el año 2002 a la fecha, de los cuales registra un total de 262 certificados, reflejando de esta manera un nivel de cumplimiento de estado de cargue al SUI correspondiente al 25%.

Ahora bien, llama la atención que la Corporación de Acueducto del Barrio El Plan AGUAPLAN reportó los formatos correspondientes a maestro de facturación acueducto “FACTURACION ACUEDUCTO – ANTIOQUIA y COMERCIAL ACUEDUCTO”, para el periodo comprendido por los años 2005 a 2013 como no aplica, situación que no se ajusta a lo establecido en el Capítulo 6.3 del Título 6 de la Resolución compilatoria SSPD No 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010 y constituye una mala calidad de la información reportada.

## 7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, durante los años de 2012 y 2013 esta Superintendencia ha generado comunicaciones requiriendo el cargue de la información respectiva:

- A través del radicado SSPD No. 20124600102481 del 10 de marzo de 2012, esta entidad procedió a remitir la evaluación integral de gestión de la Corporación tomando como año de análisis 2010 y 2011.
- Con radicado SSPD No 20131050006321 del 10 de septiembre de 2013, esta entidad procedió a realizar el seguimiento al plan de implementación convergencia a NIIF – Res. 245 de 2234.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 8.1. Conclusiones

- El prestador no procedió a realizar la actualización del RUPS con la periodicidad establecida en el título 1 del anexo de la Resolución Compilatoria SSPD No 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.
- El prestador reporto el CCU para el servicio público de acueducto en el SUI, el cual no cuenta con el concepto de legalidad emitido por la CRA.

- El prestador no ha procedido a realizar el reporte de los formularios personal por categoría de empleo, situación que no permite identificar la planta de personal empleada en la prestación del servicio de acueducto.
- La estructura financiera del prestador se vio afectada por los resultados del ejercicio, los cuales fueron desfavorables para las dos vigencias de análisis, especialmente en el año 2013 donde la corporación a causa del incremento de los costos y gastos y la una disminución de los ingresos, presentó pérdidas netas de \$10,0 millones, llevando a la disminución del patrimonio en un 20,3%.
- Pese a que la corporación disminuyó su nivel de endeudamiento, todas sus obligaciones fueron registradas en la porción corriente, llevando a que los recursos con los que contó en el corto plazo para atender sus obligaciones, fuesen insuficientes.
- La acentuación del déficit de la corporación se reflejó en el Indicador Financiero Agregado, el cual pasó de ubicarse en nivel IFA bajo (nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera) a ubicarse en nivel IFA Medio (nivel intermedio de desempeño en cuanto a la gestión financiera), como resultado del deterioro de los indicadores de liquidez y cubrimiento de costos.
- El prestador realiza la captación de 3.78 l/s de la fuente de abastecimiento denominado Quebrada La Guija, cuya concesión de aguas presuntamente se encuentra vencida, situación que no se ajustaría a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 142 de 1994.
- El prestador al no proceder a realizar el cargue de la información comercial en el Sistema Único de Información, no permite identificar la cobertura del servicio públicos de acueducto.
- El prestador no ha procedido a realiza el reporte de los formatos y formularios técnicos operativos en el SUI que permitan identificar la infraestructura empleada en la prestación del servicio público de acueducto.
- La corporación de acueducto suministro agua con nivel de riesgo medio en el mes de mayo del 2013, por incumplimiento del parámetro microbiológico de Coliformes Totales.
- El prestador no ha reportado los formatos cargue masivos ACTA DE ACTUALIZACION DE LA CONCERTACION DE PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1, 2, 3 Y 4 y ACTA DE RECIBO A CONFORMIDAD DE LA MATERIALIZACION DE LOS PUNTOS DE MUESTREO EN RED DE DISTRIBUCIÓN RANGO 1 (PDF o TIFF) en el SUI, situación que no permite identificar el cumplimiento de la Resolución 0811 de 2008.
- El nivel de cumplimiento de estado de cargue al SUI del prestador correspondiente al 25%.
- El prestador reporto el maestro de facturación del servicio público de acueducto para los años de análisis 2012 y 2013 como no aplica, situación que no se ajusta a lo establecido en la Resolución compilatoria 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010 y constituyen una mala calidad de información reportada.

## 8.2. Recomendaciones

- El prestador debe proceder a realizar la actualización del RUPS en cumplimiento a lo establecido en la Resolución compilatoria SSPD No 20101300048765 de 4 de diciembre de 2010.
- Se le recomienda al prestador emprender acciones tendientes a optimizar los recursos empleados para la prestación del servicio, de tal manera que pueda garantizar la sostenibilidad y la suficiencia financiera de la corporación y por ende la prestación del servicio.
- Igualmente, se le recuerda que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos, además de garantizar la calidad de la información, puesto que la misma genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.
- Cargar el PUC S1 y los Anexos al PUC (Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010).
- Informar el tratamiento contable de las cuentas: depreciaciones (168507) y propiedad planta y equipo (1665) e informar las acciones encaminadas a reemplazar los bienes depreciados, toda vez que la depreciación superó el monto registrado en la propiedad, planta y equipo.
- Aclarar a qué correspondieron los \$510.696 registrados por concepto de otros deudores, además de explicar porque no presentaron variación de una vigencia a otra.
- Aclarar si se está realizando correctamente la clasificación de las cuentas del pasivo y activo en cuanto a su naturaleza corriente o no corriente, toda vez que se evidenció que el total del pasivo fue clasificado en la porción corriente.
- Informar a que correspondieron los montos registrados por concepto de devoluciones y rebajas que para el año 2012 fue de \$2,0 millones y para el año 2013 de \$411.
- Explicar por qué dentro de la cuenta de obligaciones laborales para la vigencia 2012 no se contemplaron montos por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones.
- El prestador debe atender a los requerimientos hechos por esta Superintendencia mediante Radicado SSPD No. 220094601122341 del 21 de diciembre de 2009 relacionado con el control tarifario.
- Debe solicitar la habilitación en el SUI de los reportes correspondientes a prestadores de servicios públicos (acueducto) en área urbana (Capítulo 6, Resolución No. SSPD - 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010) y reportar la información del tópico comercial.
- El prestador debe realizar el proceso de solicitud de reversión de la información reportada en los formatos cargue masivo Facturación Acueducto Antioquia y Facturación comercial Acueducto; una vez obtenga respuesta favorable por parte de esta Superintendencia debe proceder a realizar el reporte de esta información siguiendo lo establecido en el Capítulo 6.3 del Título 6 de la resolución en mención.

- El prestador debe adelantar las acciones tendientes a reportar la totalidad de los formatos y formularios pendiente en el SUI.

Proyectó: María Susana Cabrera – Contratista Grupo Pequeños Prestadores  
Tania Marinela García Méndez - Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González – Coordinadora Grupo de Pequeños Prestadores